

PÚBLICO

ESTADO MAYOR CONJUNTO
JDN DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
Cuartel General

EJEMPLAR N.º ____ / HOJA N.º ____ /

JDN.ARAUCANÍA (P) N.º6800/12390/

RESOLUCIÓN EXENTA N.º 137 DEL JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO, 04 DIC. 2021

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 39 y 42 de la Constitución Política de la República de Chile.
2. Lo establecido en la Ley N° 18.948, “Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas”.
3. Lo establecido en la Ley N° 18.415, “Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción”
4. Lo establecido en la Ley N° 10.336, “Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República”.
5. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que “Fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón”.
6. El Decreto Supremo N.º 8, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 22FEB2020, publicado con fecha 21ENE2020, que establece las Reglas de Uso de la Fuerza para las Fuerzas Armadas en los Estados de Excepción Constitucional que indica.
7. Lo dispuesto por S.E. el Presidente de la República mediante Decreto Supremo N.º 270, de fecha 12OCT2021, publicado el día 13OCT2021, que decreta Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde la publicación del referido Decreto Supremo en el Diario Oficial.
8. La Resolución Exenta N.º 01 del Jefe de la Defensa Nacional de La Araucanía, de fecha 13OCT2021, por la cual el suscrito asumió funciones como tal en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.
9. Lo dispuesto por S.E. el Presidente de la República mediante Decreto Supremo N.º 281 de fecha 10NOV2021, publicado el día 11NOV2021, que prorroga Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín

y Malleco, de la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde a contar del vencimiento del anterior período de Estado de Excepción Constitucional.

10. El informe de factibilidad de la Primera Comisaría de Angol, referente a la actividad denominada *eucaristía de la inmaculada concepción y término del mes de María*, a realizarse en la comuna de Angol el día 08DIC2021 y organizada por don Guillermo Flores Villablanca, todo según lo indicado en el itinerario señalado en el referido informe de factibilidad.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 6° de la Constitución Política de la República, establece que *“Los órganos del Estado deben someter su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella, y garantizar el orden institucional de la República”*, mientras que su artículo 7° previene que *“Los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley”*.
2. Que, mediante Decreto Supremo de “Vistos 7)”, el Presidente de la República declaró Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.
3. Que, mediante Resolución de “Vistos 8)”, el suscrito asumió funciones como Jefe de Defensa Nacional de la Araucanía en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.
4. Que, mediante Decreto Supremo de “Vistos 9)”, el Presidente de la República prorrogó la vigencia del Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.

RESUELVO:

1. AUTORÍCESE la eucaristía de la inmaculada concepción y término del mes de María, a realizarse el día 08DIC2021 en la comuna de Angol, conforme al itinerario señalado en el informe de factibilidad de “Vistos 10)”.
2. El organizador deberá cumplir con los lugares autorizados, recomendaciones y exigencias contenidas en el informe de factibilidad respectivo, documento que, para todos los efectos, es parte integrante de la presente resolución.
3. El organizador será responsable de todo daño que se produzca en las personas o en la propiedad pública o privada, con motivo u ocasión del acto público autorizado.

Elaborado con la Asesoría Jurídica del Capitán Cristian Arriagada Quevedo,
Oficial del Servicio de Justicia Militar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y NOTIFÍQUESE.




LIONEL CURRY SANTIBAÑEZ
General de Brigada
Jefe de la Defensa Nacional de "La Araucanía"

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Guillermo Flores Villablanca
2. Delegación Presidencial Provincial de Malleco (C/I)
3. JDN Región de La Araucanía (Archivo)
03 Ejs. 03 Hjs.

JDN/C-1/ASJUR/CAP CAQ

SOLICITA AUTORIZACIÓN

211203/

María Alexandra Manríquez Paredes <mmanriquez@interior.gob.cl>
Para: "jdn.raucania@gmail.com" <jdn.raucania@gmail.com>

3 de diciembre de 2021, 13:49

Atte. MAMP

Inicio del mensaje reenviado:

De: Magaly Del Rosario Valenzuela Ferrada <mvalenzuelaf@interior.gob.cl>
Fecha: 3 de diciembre de 2021 a las 13:24:05 CLST
Para: puesto mando y control <jdn.raucania@gmail.com>, Jefatura Defensa Nacional Araucanía <jdn.raucania@ejercito.cl>
Cc: María Alexandra Manríquez Paredes <mmanriquez@interior.gob.cl>
Asunto: SOLICITA AUTORIZACIÓN

Estimados, junto con saludar cordialmente, mediante el presente remito antecedentes para autorización de actividad en la comuna de Angol.

Atentamente

Magaly Valenzuela

[Texto citado oculto]

 **BRN3C2AF4ADC665_0000076869.pdf**
1129K

ID: 1927+277

24-11-21

eficio: 19300096

DIOCESIS "SAN JOSE" TEMUCO
PARROQUIA "SAN JUAN BAUTISTA"
HUEQUEN - ANGOL

zona
contacto

966272430.
(Don Guillermo)

Angol, noviembre 23 de 2021.

DELEGACIÓN PRESIDENCIAL
PROVINCIAL MALLECO

24 NOV. 2021

OFICINA DE PARTES

Señora
Katia Guzmán Geissbuhler
Delegada Presidencial de Malleco
Angol.

Respetada Señora

El próximo 8 de Diciembre se celebrara la fiesta de la "Inmaculada Concepción" y finalizaremos el mes de María de nuestra Parroquia San Juan Bautista de la Villa Huequen.

Por este motivo queremos solicitarle a usted tenga a bien facilitarnos la plaza de nuestra villa para celebrar la Eucaristía esta se realizara a las 10.00 hrs. El uso de este lugar permitirá tomar mejores medidas y aforos con motivo de la pandemia y además aprovechar tan lindo lugar para celebrar junto a nuestra comunidad parroquial y todos los habitantes de nuestro querido Huequen.

A la espera de su respuesta y agradeciendo a su gestión. Nos despedimos deseándole que el Señor le acompañe y bendiga su labor social.

Guillermo Flores Villablanca
Encargado Actividad.

Pbro. Marcos Salor Soto
Párroco.



Parroquiajp2019@gmail.com

Handwritten signature



OFICIO N° 1004

ANT.: Carta de solicitud ingresada el 24.11.2021.-

MAT.: Solicita informe de factibilidad.-

ANGOL, 26 de Noviembre de 2021

**DE: MARIA ALEXANDRA MANRIQUEZ PAREDES
ASESORA JURIDICA**

A : Mayor Patricio Gallardo Canales

1.- Junto con saludarlo cordialmente, por el presente instrumento, me permito informar a Ud., que se ha recibido en esta Delegación Presidencial Provincial la carta citada en la referencia, mediante el cual don Presbítero MARCOS SOLAR SOTO, Parroco Parroquia San Juan Bautista Angol, ha solicitado autorización para realizar una actividad denominada EUCARISTIA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN Y TERMINO DEL MES DE MARIA, la que se desarrollaría el día miércoles 08 de diciembre de 2021, desde las 10:00 horas, en la Plaza de Villa Huequen, de la comuna de Angol, Provincia de Malleco, Región de la Araucanía.

2.- Al respecto, y para proceder a la respectiva autorización, agradeceré a Ud., informar la factibilidad de la actividad, y de ser así señalar las medidas de seguridad que se estimen pertinentes para la realización del evento, cuya autorización se requiere, de modo de poder garantizar la seguridad del mismo.

Sin otro particular,

Saluda atentamente, a Ud.

POR ORDEN DE LA SRA. DELEGADA,



María Alexandra Manríquez Paredes
Asesora Jurídica



Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: tuHV7KBAYtCkWSKGHQ4Qw==

mmp

ID DOC : 19300096

Distribución:

1. María Alexandra Manríquez Paredes (Delegación Presidencial Provincial de Malleco/Departamento Jurídico)
2. Mayor Patricio Gallardo Canales (Mail: 1comisaria.angol@carabineros.cl) (Cargo: Comisario de Carabineros Primera Comisaría de Angol)
3. Delegación Presidencial Provincial de Malleco/Departamento Administración y Finanzas/Oficina de Partes

CARABINEROS DE CHILE
PREFECTURA MALLECO NRO. 21
1RA. COMISARIA ANGOL



OBJ: INFORME DE FACTIBILIDAD VIAL CONFECCIONADO A RAIZ DEL USO DE ESPACIOS PUBLICOS.

REF: Oficio N° 1004, de fecha 26 de noviembre de 2021, de la Delegación Presidencial Provincial de Malleco.

NRO: 147.-/

ANGOL, 30 de noviembre de 2021.

DE : PRIMERA COMISARIA DE CARABINEROS ANGOL.

A : DELEGACION PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE MALLECO.

ANGOL.-

De conformidad al documento citado en el rubro de la referencia, se evacúa Informe de Factibilidad Vial confeccionado a raíz del uso de espacios públicos, conforme al siguiente detalle:

- 1.- ANTECEDENTES : Oficio N° 1004, de fecha 26 de noviembre de 2021, de la Delegación Presidencial Provincial de Malleco.
- 2.- OBJETIVOS : Estudiar la factibilidad para la realización de una actividad, denominada "EUCARISTIA DE LA INMACULADA CONCEPCION Y TERMINO DEL MES DE MARIA", a realizarse el miércoles 08 de diciembre de 2021, desde las 10:00 horas en la comuna de Angol, Provincia Malleco, IXª Región de la Araucanía.
Montañas
- 3.- GENERALIDADES : Requerimiento presentado por Guillermo Flores Villablanca, encargado de la Actividad.
- 4.- TIPO DE EVENTO, HORARIOS Y RECORRIDOS
 - 4.1) Tipo de Evento : El evento, consiste en una "EUCARISTIA DE LA INMACULADA CONCEPCION Y TERMINO DEL MES DE MARIA", a realizarse el miércoles 08 de diciembre de 2021, desde las 10:00 horas, en la Plaza Huequén de la Comuna de Angol, con la finalidad de utilizar tramos delimitados de vías públicas.
 - 4.2.) Días de realización : Miércoles 08 de diciembre de 2021.
 - 4.3) Programación y recorridos : a) 08.12.2021:
 - a.1) Horario
Hora Inicio: 10:00 horas.
Hora termino: No indicado.



5.-CONDICIONES TECNICAS DE LAS VIAS.

- 5.1) Calzadas : Las arterias que rodean la Plaza Huequén mantienen carpeta de rodado de asfalto y en general en buen estado.
- 5.2) Bermas : En normal estado.
- 5.3) Vías alternativas a las utilizadas por los recorridos. : Se mantienen vías alternativas en el tramo a utilizar.
- 5.4) Uso del suelo : El área en estudio corresponde a calzadas en general manteniéndose en buen estado, flujo vehicular normal en el horario requerido, en el perímetro de la Plaza, en tanto en su interior está compuesta por áreas verdes, rodados de asfalto, en buen estado de conservación y mantenimiento.
- 5.5) Visibilidad : La visibilidad en el lugar analizado es buena, considerando el horario diurno de la actividad requerida.
- 5.6) Visual : No se apreciaron obstáculos visuales.
- 5.7) Señalización : Las señalizaciones verticales y horizontales existentes en lugar cumplen con lo establecido en los Manuales de Señalización.
- 5.8) Accidentabilidad. : Verificada la estadística de accidentabilidad que mantiene esta Unidad, no existen focos de accidentes constantes que mencionar.

6.- CONCLUSIONES

- a) El estudio efectuado en el terreno y en base a cada uno de los antecedentes antes indicados, se estima que es **FACTIBLE**, la realización de la actividad denominada "**EUCARISTIA DE LA INMACULADA CONCEPCION Y TERMINO DEL MES DE MARIA**", a realizarse el día miércoles 08 de diciembre de 2021 conforme a lo indicado en el numeral 4.3), donde no obstante a lo anterior, se conmina a los organizadores y participantes de la referida actividad, adoptar e máximo de medidas de seguridad antes, durante y después de la realización de la actividad.
- b) La realización de la presente actividad, se llevará a cabo en base al día y horario indicado en el presente informe.
- c) En el caso de ser aprobada la autorización, los participantes deberán respetar todas las normas que rigen el tránsito vial.



d) Los organizadores deben tomar contacto con la Unidad de Carabineros del sector (1ra. Comisaria Angol, Fono: 45-2-466415), para dar a conocer la actividad que desean realizar, acompañando las respectivas autorizaciones emanadas de las diferentes autoridades, como a su vez ultimar algún detalle de la misma, que no haya sido consignada en el oficio solicitud.

Angol, 30 de noviembre de 2021.


PATRICIO GALLARDO CANALES
Mayor de Carabineros
COMISARIO

.....Bno
MILIANO A. NUÑEZ COFRE
eficiente Coronel de Carabineros
SUBPREFECTO DE LOS SERVICIOS





OFICIO N° 1004

ANT.: Carta de solicitud ingresada el 24.11.2021.-

MAT.: Solicita informe de factibilidad.-

ANGOL, 26 de Noviembre de 2021

DE: MARIA ALEXANDRA MANRIQUEZ PAREDES
ASESORA JURIDICA

A : Mayor Patricio Gallardo Canales

1.- Junto con saludarlo cordialmente, por el presente instrumento, me permito informar a Ud., que se ha recibido en esta Delegación Presidencial Provincial la carta citada en la referencia, mediante el cual don Presbítero MARCOS SOLAR SOTO, Parroco Parroquia San Juan Bautista Angol, ha solicitado autorización para realizar una actividad denominada EUCARISTIA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN Y TERMINO DEL MES DE MARIA, la que se desarrollaría el día miércoles 08 de diciembre de 2021, desde las 10:00 horas, en la Plaza de Villa Huequen, de la comuna de Angol, Provincia de Malleco, Región de la Araucanía.

2.- Al respecto, y para proceder a la respectiva autorización, agradeceré a Ud., informar la factibilidad de la actividad, y de ser así señalar las medidas de seguridad que se estimen pertinentes para la realización del evento, cuya autorización se requiere, de modo de poder garantizar la seguridad del mismo.

Sin otro particular,

Saluda atentamente, a Ud.

POR ORDEN DE LA SRA. DELEGADA,



María Alexandra Manríquez Paredes
Asesora Jurídica



Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: t dHV7KBAYtCkWSKQHQ4Ow==

mmp

ID DOC : 19300096

Distribución

1. María Alexandra Manríquez Paredes (Delegación Presidencial Provincial de Malleco/Departamento Jurídico)
2. Mayor Patricio Gallardo Canales (Mail: 1comisaria.angol@carabineros.cl) (Cargo: Comisario de Carabineros Primera Comisaria de Angol)
3. Delegación Presidencial Provincial de Malleco/Departamento Administración y Finanzas/Oficina de Partes